

cortesano de los arquitectos locales, y junto con Matías Machuca, la personalidad más descollante y representativa de la arquitectura dieciochesca vallisoletana.—JOSÉ CARLOS BRASAS EGIDO.

ANTONIO DE RIERA EN EL VISO DEL MARQUES

En 1956 Beatrice Gilman Proske atribuyó el escultor Alonso de Vallejo el grupo funerario de los Marqueses de Santa Cruz del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción del Viso del Marqués (Ciudad Real)¹. Se basó para esta afirmación en las similitudes existentes entre esta obra y los bultos funerarios del Marqués de Poza y su esposa doña Francisca Enríquez de Cabrera que se conservan en la iglesia de San Pablo de Palencia, documentados por García Chico². En 1957 Jesús Urrea, tras una cuidadosa relectura del testamento del escultor³, atribuía la paternidad de las obras palentinas a Antonio de Riera, el escultor catalán vecindado en Valladolid y Madrid⁴ y llegaba a la conclusión de que los sepulcros manchegos debían ser también obra de Riera. Hoy, a la vista de los documentos encontrados sobre esta obra, podemos confirmar la atribución de Urrea y el análisis de Mrs. Proske.

En Madrid, el 16 de octubre de 1613, el escultor Antonio Riera recibió de doña María de Figueroa, viuda de don Alonso de Bazán, la cantidad de 3.600 reales a cuenta de los mil ducados que le corresponderían por la obra de los dos bultos funerarios y sus dos sitiales de los enterramientos del Viso del Marqués —contratados pocos días antes— ante el mismo escribano. Fueron testigos del pago a cuenta el ensamblador Alberto Rivero y los criados de doña María, Pedro Laguna y Juan Rodín⁵. Tres días antes, el 13 de octubre, Riera había actuado como fiador, como escultor vecino de la madrileña calle de la Magdalena, del maestro de cantería vecindado en la calle de la Ballesta Martín de Azpillaga, y Francisco de Mendizábal contratistas de la obra de los dos nichos sepulcrales que se debían colocar en la capilla mayor del monasterio manchego, antes del 25 de julio de 1614, y por la que recibiría la suma de 24.000 reales⁶. El 18 de octubre, Azpillaga y Mendizábal recibían a cuenta 6.000 reales⁷.

¹ B. G. PROSKE, *Pompeo Leoni. Work in Marble and Alabaster in Relation to Spanish Sculpture*, Nueva York, 1956, p. 36-8.

² E. GARCÍA CHICO, *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Escultores*, Valladolid, 1941, p. 214.

³ GARCÍA CHICO, op. cit., p. 130.

⁴ JESÚS URREA, *El escultor Antonio de Riera*, B. S. A. A., 1975, p. 668-72.

⁵ A. H. P. M. e. D. Juna Gómez de Orellana, 1613, Pr. 3772, f. 112.

⁶ Idem, f. 104.

⁷ Idem, f. 113.

La traza para los nichos había sido proporcionada por el padre fray Alberto de Jesús, carmelita descalzo y arquitecto que no puede ser otro que fray Alberto de la Madre de Dios, el tracista del Duque de Lerma y de la iglesia madrileña de la Encarnación. Los nichos hoy empotrados en el muro del jardín occidental del palacio de don Alvaro de Bazán, siguen fielmente las condiciones señaladas en el contrato⁸.—FERNANDO MARÍAS.

⁸ Idem, f. 104 v.º-106 v.º

Primeramente es condicion que los dichos nichos y ornatos dellos se ayan de sacar y haçer de la piedra de san pablo de los montes de toledo que llaman serpentina todo enteramente salbo los dos escudos de armas y las dos losas que caen debajo de los entierros en las quales se an desculpir los letreros de letras goticas abriendolas como se les ordenare y por esta razon los dichos escudos y losas de letras an de ser blancas y las losas enteras y las piedras de los escudos lo seran si ser pudiere y si no despedazados por medio o por la corona como mejor estubiere al bien parecer y tortaleza de la obra pero de tal manera que la junta quede tan derecha y ajustada que no se conozca.

Yten las columnas e trascolumnas an de ser de piedra entera y si acaso no las ubiere en los dichos montes las an de traer del marmol destremoz y esto es en casso que como dicho es no se allen en los dichos montes de san pablo y a de constar que no las ay y las dichas columnas a de tener cada una diez pies de largo con basa y capitel y de grueso un pie en diamitro algo menos.

Yten los lados de los dichos entierros sean de piezas enteras y el respaldo sea de dos despedazq por medio y los lados en los rincones procurando hacer las menos juntas que ser pueda y las que se hizieren an de quedar en la forma que atras se a dicho.

Yten el respaldo del capialzado del nicho a de ser de una pieza.

Yten el alquitrave se heche entero y de una pieza y se procure que el friso y cornija sea de otro y en casso que aya de aver un despezo solo se elija el que menos daño aga ansi como en todo lo demas restante porque esta obra quiere muy pocas juntas y esas muy bien hechas.

Yten es condicion que la piedra de los escudos y losas de los letreros an de ser de marmol blanco de estremoz o de las sierras de filabres de granada de lo mejor y mas blanco que para semejantes obras requiere y todo lo demas de los dichos nichos de alto abajo a de ser del marmol de los dichos montes de san pablo salbo el çocalillo bajo que a de ser de la mejor piedra que ubiere siete u ocho leguas de la villa del Biso ora sea blanca o berroqueña y si no se allare dentro de las dichas ocho leguas la an de buscar donde la allaren.

Yten es condizion que entranbos nichos con sus ornatos se an de dar acabados asperonados bruñidos dado pulimento en toda perfeccion sin que en todos ellos aya nada mal acabado ni desportillado ni enbetunado salbo si fuere poca cosa y en parte que no ynporte y toda la dicha obra a de quedar a gusto y satisfacion de la dicha doña Maria de Figueroa.

Yten es condizion que cada uno de los dichos nichos o encasamiento an de tener de alto desde el principio del çocalo hasta el remate de la corona veynte y tres pies menos un quarto repartidos en esta forma.

El çocalo de abajo a de ser de un pie y un quarto de alto.

El letrero a de tener de alto tres pies y de ancho a de tener seis pies menos un quarto y de grueso un tercio de pie.

La losa que viene sobre las cartelas a de tener de grueso seis dedos.

Las cartelas an de tener de alto lo mismo quel letrero y de ancho un pie y un quarto por lo mas ancho y de relieve digo lo que a de salir de la pared diez y ocho dedos que a de ser otro tanto como las columnas como lo muestra la traza y an de entrar las dichas cartelas en la pared a lo menos un pie.

El nicho a de tener de hondo quatro pies menos un quarto desde su respaldo hasta los buelos de los plintos de las columnas.

Los plintos de las columnas an de salir por lo menos otro tanto como las cartelas las columnas an de ser de una pieza digo las cañas sin las bassas ni capiteles an de ser lisas y no estriadas porque no lo sufre la materia.

Las janbas an de ser de una pieza cada una hasta la ynposta y lo que falta para acavar de enchir los lados de cada nicho a de ser de una pieza.